

Reconstrucción de un largo camino: del EZLN al CNI. Primera parte*

Karina de Santiago Ávalos,
Ana María Villalobos Ibarra
y Elías Iván García Ríos**



Recepción: 21 de mayo de 2018
Aprobación: 2 de julio de 2018

Abstract. Santiago Ávalos, Karina de, Villalobos Ibarra, Ana María y García Ríos, Elías Iván. *Reconstructing a Long Road: from the EZLN to the CNI. Part One.* This extensive paper, based on careful documentary research and an interview with Rocío Moreno, a Coca council member from Mezcala, Jalisco, attempts to sketch a general overview of the origins, development and current situation of the libertarian indigenous movement that burst onto the public stage on January 1, 1994 as the Zapatista Army for National Liberation (EZLN, in its initials in Spanish) and that subsequently presented itself as the National Indigenous Congress (CNI), and then as the Indigenous Governing Council (CIG). In this edition of *Xipe totek* we publish the first part.

Keywords: indigenous movement, EZLN, elections, CNI, Indigenous Governing Council, democracy.

Resumen. Santiago Ávalos, Karina de, Villalobos Ibarra, Ana María y García Ríos, Elías Iván. *Reconstrucción de un largo camino: del EZLN al CNI. Primera parte.* Este extenso trabajo, basado en una cuidadosa investigación documental y en una entrevista realizada a Rocío Moreno, miembro del Concejo Coca de

* El artículo fue elaborado durante el periodo escolar de primavera 2018 en el seminario “Análisis Social Estructural y Coyuntural” de la Licenciatura en Filosofía y Ciencias Sociales a cargo del Dr. David Velasco Yáñez, SJ

** Estudiantes de la Licenciatura en Filosofía y Ciencias Sociales.

Mezcala, Jalisco, se propone trazar un panorama general de la génesis, desarrollo y situación actual del movimiento indígena libertario que apareció públicamente el 1 de enero de 1994 como Ejército Zapatista de Liberación Nacional y que se expresó posteriormente en el Congreso Nacional Indígena y en el Concejo Indígena de Gobierno. En este número de *Xipe totek* presentamos la primera parte.

Palabras clave: movimiento indígena, EZLN, elecciones, CNI, Concejo Indígena de Gobierno, democracia

*Es el tiempo de la dignidad rebelde, de
construir una nueva nación por y para
todas y todos, de fortalecer
el poder de abajo y a la izquierda
anticapitalista, de que paguen los culpables
por el dolor de los pueblos de este
México multicolor.*

V CONGRESO NACIONAL INDÍGENA

Introducción

Para comprender la iniciativa del Congreso Nacional Indígena (CNI) y del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) de proponer un candidato para las elecciones de 2018 es necesario hacer un análisis detallado de las características de estos dos agentes que se presentan como una fuerza opositora a la política oficial. En efecto, una peculiaridad en este proceso electoral federal es la irrupción de un agente muy *otro*: el Concejo¹ Indígena de Gobierno y su vocera María de Jesús Patricio Martínez, quienes, desde la mirada de la política tradicional de *arriba*, representan una rémora para la democracia y un obstáculo, por dividir a la supuesta izquierda y por invadir un espacio que está reservado sólo a aquellos que tienen carrera política partidista.

1. Nos apegamos a la ortografía que utilizan el EZLN y el CNI.

Decir que el CNI y el EZLN tienen una posición dentro del campo político implica decir que estos agentes tienen un capital y luchan por incrementarlo, puesto que, según Bourdieu:

La política es una lucha por las ideas, pero por un tipo de ideas del todo particular, a saber, las ideas-fuerza, ideas que dan fuerza funcionando como fuerza de movilización. Las luchas políticas son luchas entre responsables políticos, pero en esas luchas, los adversarios, que están en competencia por el monopolio de la manipulación legítima de los bienes políticos, tienen un juego común que es el poder sobre el Estado (que pone fin, en cierta medida, a la lucha política puesto que las verdades de Estado son verdades transpolíticas, al menos oficialmente).²

Sin embargo, veremos que esta lucha es una lucha muy *otra* por el tipo de agentes de los que se trata. De modo que sus luchas no son por el poder, no al menos por el poder sobre el Estado, ni por algún tipo de bien político, es decir, no buscan una posición partidista, no buscan un cargo público y no buscan legitimidad por la burocracia de un partido. Es por ello que pretendemos establecer un contraste más preciso y contundente entre la política de *abajo* representada por el CNI-EZLN y la política de *arriba*, que se mueve bajo la lógica tradicional de los partidos políticos y candidaturas independientes que sí buscan “el monopolio de la manipulación legítima de los bienes políticos, [...] que es el poder sobre el Estado”.³

Este trabajo estará dividido en cinco secciones. En la primera sección haremos un recorrido histórico del surgimiento del EZLN, así como una breve revisión de su estructura y sus momentos más importantes.

2. Pierre Bourdieu, *Sobre el campo político*, Presses Universitaires de Lyon, 2000. Traducción de Cristina Chávez Morales. Documento electrónico, pp. 15-16.

3. *Ibidem*, p. 16.

En la segunda retomaremos la historia y antecedentes del CNI, su estructura y su organización. Centraremos la atención, principalmente, en sus documentos fundantes o representativos que dejan ver cómo su propuesta *otra* se ha ido formando y madurando mediante el ejercicio colectivo de las comunidades zapatistas y de las comunidades integrantes del CNI. Este recorrido pondrá especial énfasis en el V Congreso Nacional Indígena, en el cual la propuesta del EZLN a los integrantes del CNI fue llevada al terreno político mediante la consulta y posterior conformación de un Concejo Indígena de Gobierno (CIG), con una vocera que buscaría un registro como candidata independiente en las elecciones presidenciales de 2018. Intentaremos detallar qué comunidades integran esta plataforma, cómo han evolucionado desde su fundación, cuál es la especificidad de las comunidades y cuál es el modo y el tipo de liderazgo que caracterizan a las *concejalas* y los *concejales* nombrados.

En la tercera sección se analizarán las principales oposiciones al interior del CNI con el objeto de comparar la fuerza que imprime cada uno de esos agentes en la conformación y organización de la política de *abajo*, cristalizada en la propuesta de un CIG y una vocera como Marichuy para la candidatura independiente. También se analizará el proceso de recolección de firmas y la finalmente inalcanzable candidatura independiente de la vocera del CIG.

En la cuarta sección se abordará el momento actual, el plan de acción y la estrategia impulsada por el CIG desde su consolidación hasta la finalización del periodo permitido por el INE para la recolección de firmas. En este apartado se dará especial atención a los discursos de las *concejalas* y de la vocera Marichuy en el recorrido realizado por las distintas comunidades del país, donde se podrá ver con mayor claridad el modo de hacer y entender la política de *abajo*. Una diferencia fundamental en la política de *abajo* respecto a la política tradicional o de *arriba*, que servirá como criterio de discernimiento es que su lucha

es la lucha por la *vida*. Se hará de igual modo un balance del recorrido de Marichuy y se evaluará el siguiente paso del CNI en esta coyuntura electoral después de que no se obtuvieran las firmas que solicita el INE para su registro.

Finalmente, se propondrá una reflexión que permita terminar de comprender el alcance y la magnitud de una propuesta que no se reduce a un anquilosado proceso electoral federal.

Antecedentes históricos y estructura del Movimiento Zapatista de Liberación Nacional

Cronología

1948 – INI

1990 – Ratificación del acuerdo 169 OIT

1992 – Reforma constitucional del artículo 4

1993 – Dic. Comunicado zapatista y ley de guerra

1994 – 1 de enero – Levantamiento Zapatista/Entrada en vigencia del TLC/I, Declaración de la Selva Lacandona

1996 – febrero Acuerdos de San Andrés (ASA)

1996 – 12 de octubre CNI

1996 – noviembre propuesta de la Comisión para la Concordia y la Pacificación (COCOPA).

1997 – Masacre de Acteal

2001 – San Lázaro

2001 – Contrarreforma

2003 – Juntas de Buen Gobierno/Caracoles. ¿Qué son? ¿Cómo se organizan?

La lucha de la resistencia indígena en México lleva casi cinco siglos. Esta lucha adquiere, lentamente, su matiz actual, de forma paralela a la conformación del Estado y sus instituciones, y se define como la búsqueda de autonomía, es decir, que en tanto se desenvuelve un marco jurídico que define al Estado mexicano, la resistencia será expresada

concretamente como exigencia de autonomía. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la mirada del Movimiento Zapatista, resulta ambigua e insuficiente para solventar aquella exigencia.

Esa autonomía, que implica la libre autodeterminación de los pueblos, fundamenta y direcciona las distintas acciones emprendidas por los pueblos originarios. El Movimiento Zapatista surgirá en este contexto. Es el intento de conquistar el derecho arrebatado y luego negado. El movimiento está conformado por el EZLN, las comunidades indígenas y la sociedad civil:

[...] el EZLN es la parte político-militar y central del movimiento, estructurada como organización castrense y liderada por el Comité Clandestino Revolucionario Indígena de la Comandancia General (CCRI-CG). Las comunidades indígenas son los pueblos *tzeltales*, *tzotziles*, *tojolabales*, *choles* y *zoques* asentados en los Altos y la selva Lacandona de Chiapas, que apoyan al EZLN pero no forman parte de su estructura militar. La sociedad civil nacional e internacional son los grupos y organizaciones de apoyo ubicados tanto en México como en el extranjero.⁴

Esta aclaración es importante para diferenciar el EZLN del Movimiento por lo que respecta a la direccionalidad de las acciones. Tanto lo que ocurre al interior del brazo político-militar y de las comunidades indígenas de Chiapas (y más adelante con el surgimiento del CNI) como a lo exterior a ellas —la relación con la sociedad civil— está impulsado por la idea de autonomía. El diálogo, en esta relación, ha sido una de las herramientas estratégicas más importantes,⁵ no sólo porque ha

4. Manuel Ignacio Martínez Espinoza, “Las Juntas de Buen Gobierno y los caracoles del Movimiento Zapatista: Fundamentos Analíticos para entender el fenómeno” en *RIPS. Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, vol. 5, núm. 1, 2006, pp. 215-233, p. 217.

5. “Y entonces empezamos a hablarnos con otros pueblos indios de México y sus organizaciones que tienen y lo hicimos un acuerdo con ellos que vamos a luchar juntos por lo mismo, o sea por el reconocimiento de los derechos y la cultura indígenas. Y bueno, pues también nos apoyó mucha gente de todo el mundo y personas que son muy respetadas y que su palabra es muy grande porque son grandes intelectuales, artistas y científicos de México y de todo el mundo. Y también hicimos encuentros

conducido a sectores de la sociedad influyentes, como la intelectualidad o defensores de derechos humanos, al acercamiento y adopción de la causa zapatista, sino porque la perspectiva dialógica permite la redefinición (a través de la ampliación, integración y cuestionamiento, por ejemplo) del objetivo planteado, en otras palabras, impide el estancamiento.

Dice la Sexta Declaración de la Selva Lacandona respecto a lo anterior:

[...] porque resulta que nosotros del EZLN somos casi todos puros indígenas de acá de Chiapas, pero no queremos luchar sólo por el bien de nosotros o sólo por el bien de los indígenas de Chiapas, o sólo por los pueblos indios de México, sino que queremos luchar junto con todos los que son gente humilde y simple como nosotros y que tienen gran necesidad y que sufren la explotación y los robos de los ricos y sus malos gobiernos aquí en nuestro México y en otros países del mundo.⁶

Esta disposición de voluntades para integrar a la lucha las distintas necesidades, no solamente indígenas, sino de los sectores desfavorecidos, conlleva nutrir y, por eso mismo, ampliar la percepción de los problemas que afectan a los más empobrecidos y relegados de las decisiones políticas de *los de arriba*. Se preguntan los zapatistas: ¿de dónde procede el dolor de corazones? ¿Cómo encargarse de ellos?

Y entonces pues nosotros lo vimos todo eso y nos pensamos en nuestros corazones que qué vamos a hacer. Y lo primero que vimos es que nuestro corazón ya no es igual que antes, cuando empezamos nuestra lucha, sino que es más grande porque ya tocamos el corazón de mucha gente buena. Y también vimos que nuestro corazón está como más lastimado, más herido.

internacionales, o sea que nos juntamos a platicar con personas de América y de Asia y de Europa y de África y de Oceanía, y conocimos sus luchas y sus modos". Comité Clandestino Revolucionario Indígena. Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, 2005.

6. *Idem*.

Y no es que está herido por el engaño que nos hicieron los malos gobiernos, sino porque cuando tocamos los corazones de otros pues tocamos también sus dolores. O sea que como que nos vimos en un espejo.⁷

En palabras del subcomandante Marcos, la democracia necesaria para que se alcance lo buscado por el Movimiento Zapatista, pero también lo que requieren los pueblos empobrecidos, implica un gran diálogo: “porque entonces el país nos va a decir ¿quién te nombró a que fueras mi vocero? Para esto tiene que haber un movimiento más grande... Y para que se dé una democracia, la mesa tiene que ser más grande: del país entero”.⁸ Estas afirmaciones no representan una idealización de la democracia, ni tampoco una descripción romántica de lo que ocurre luego de la organización de las comunidades indígenas sino que es la demanda que el Movimiento lanzó desde 1994 a las cúpulas del poder político mexicano y que ha otorgado el horizonte de estructuración llamado “mandar obedeciendo”. El modo propio zapatista no es el de la democracia representativa, sino el de la voz comunitaria delegada: no se habla en representación de..., sino que todos hablan.

En oposición a lo que el zapatismo siempre ha planteado sobre el diálogo en su exigencia de autonomía, por ejemplo, en el punto tercero del comunicado del 30 de diciembre de 2012 que dice “intentaremos construir los puentes necesarios hacia los movimientos sociales que han surgido y surgirán, no para dirigir o suplantar, sino para aprender de ellos, de su historia, de sus caminos y destinos”,⁹ el Estado mexicano se ha encargado de romper esa comunicación, mediante la violencia “contrainsurgente”, por la imposición de proyectos, por

7. *Idem.*

8. Ricardo Alemán Alemán, “Conferencia de prensa de Marcos. Para que se dé una democracia, la mesa tiene que ser más grande: del país entero”, San Cristóbal de las Casas, 22 de febrero de 1994.

9. Comité Clandestino Revolucionario Indígena, Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, *El EZLN anuncia sus siguientes pasos: Comunicado del 30 de diciembre del 2012.*

el abandono de mesas de discusión o por la reforma unilateral de las leyes.¹⁰

Cronología de una lucha

El problema de las relaciones entre la “política de *arriba*” y los pueblos indígenas consiste en tomar a estos como objetos de ayuda sin permitirles disponer de sus propios recursos, es decir, de sus derechos, y hacerse cargo de su organización con autonomía. Como dice Gómez al referirse a la contrarreforma constitucional del 2001:

[...] dicha contrarreforma dio sentido a la continuidad de la misma política indigenista al elevar a rango constitucional la ley que creó al INI en 1948. La clase política mexicana se mostró dispuesta a continuar tratando a los pueblos indígenas como potenciales beneficiarios individuales de derechos que son propios de todas y todos, indígenas o no. Hoy como ayer, las políticas de combate a la pobreza son el caballo de Troya contra los derechos colectivos de los pueblos”.¹¹

Efectivamente, el Instituto Nacional Indigenista fue creado en 1948, planteándose como primer objetivo el “inducir el cambio cultural de las comunidades y promover el desarrollo e integración en las regiones

10. “Y entonces pues ahí lo vimos claro que de balde fueron el diálogo y la negociación con los malos gobiernos de México. O sea que no tiene caso que estemos hablando con los políticos porque ni su corazón ni su palabra están derechos, sino que están chuecos y echan mentiras de que sí cumplen, pero no. O sea que ese día que los políticos del PRI, PAN y PRD aprobaron una ley que no sirve, pues lo mataron de una vez al diálogo y claro dijeron que no importa lo que acuerdan y firman porque no tienen palabra. Y pues ya no hicimos ningún contacto con los poderes federales, porque entendimos que el diálogo y la negociación habían fracasado por causa de esos partidos políticos. Vimos que no les importaron la sangre, la muerte, el sufrimiento, las movilizaciones, las consultas, los esfuerzos, los pronunciamientos nacionales e internacionales, los encuentros, los acuerdos, las firmas, los compromisos. Así que la clase política no sólo cerró, una vez más, la puerta a los pueblos indios; también le dio un golpe mortal a la solución pacífica, dialogada y negociada de la guerra. Y también ya no se puede creer que cumpla los acuerdos a los que llegue con cualquiera. Ahí lo vean para que saquen experiencia de lo que nos pasó.” Comité Clandestino Revolucionario Indígena, Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, 2005.
11. Magdalena Gómez, “Los Acuerdos de San Andrés Sakamch'en. Entre la razón de Estado y la razón de Pueblo” en *El Cotidiano*, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, México, núm. 196, marzo-abril de 2016, pp. 53-64, p. 56.

interculturales a la vida económica, social y política de la nación”.¹² Esta disposición institucional ha abogado por la aculturación, eufemismo para designar estrategias de integración de una cultura (minoritaria) con la consecuente pérdida de algunos o varios de sus elementos identitarios, sobre todo aquellos que contienen, por su naturaleza, una fuerte carga política, por ejemplo la tenencia de territorios indígenas de forma comunitaria. La aculturación es la idea del mestizaje que en la práctica implica una fuerte carga ideologizadora. Muestra de ello es la afirmación irreal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) de que

[...] en 2012, México tiene ya una sociedad que acepta y entiende mejor la diferencia cultural y lingüística; un marco jurídico que, si bien es perfectible, reconoce y otorga derechos y competencias a los pueblos y a las comunidades indígenas como sujetos colectivos y reconoce el valor de las lenguas, culturas y formas de organización social indígenas. También, cuenta con herramientas administrativas para que las diferentes instituciones públicas puedan, en el marco de sus competencias, impulsar un Modelo de Desarrollo con Identidad.¹³

En 1989, la Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) acuerda el Convenio 169 observando que

[...] en muchas partes del mundo [*los pueblos indígenas*] no gozaban de los derechos en igual grado que el resto de la población en los Estados donde viven y que han sufrido a menudo una erosión en sus valores, costumbres y perspectivas. Los pueblos indígenas y tribales en América Latina presentan, hoy en día, los peores indicadores socioeconómicos y laborales, y

12. Instituto Nacional Indigenista y Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 1948-2012, Comisión Nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas, México, 2012, p. 7.

13. *Ibidem*, p. 5.

la discriminación por origen étnico o racial agrava las brechas de ingreso de manera radical.¹⁴

Los postulados que se planteaban contenían dos premisas: “el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan”.¹⁵ El 5 de septiembre de 1990, México ratifica ese convenio y hasta el 28 de enero de 1992 se reforma el artículo 4° constitucional, que estipula:

La Nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en pueblos indígenas. La Ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado. En los juicios y procedimientos agrarios en que aquellos sean parte, se tomarán en cuenta sus prácticas y costumbres jurídicas en los términos que establezca la ley.¹⁶

No obstante, la reforma constitucional resulta insuficiente para garantizar

[...] el derecho de los pueblos indígenas y tribales a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural.¹⁷

14. Oficina Regional para América Latina y el Caribe, *Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales*, Lima, 2012, p. 7.

15. *Ibidem*, p. 8.

16. *Idem*.

17. *Ibidem*, pp. 8–9.

Ni en la ley ni mucho menos en la práctica se reconoce a los pueblos indígenas sus derechos, y cualquier reforma jurídica o institución creada por parte del Estado busca el control político de las comunidades.

Es en estas circunstancias cuando el 1 de enero de 1994 ocurre el levantamiento armado zapatista. Un mes antes se publicaba un editorial en el periódico del EZLN en el que se hacía un llamado a la lucha y posteriormente presentaba las “leyes revolucionarias” que regirían en los “pueblos en lucha” y en los “territorios liberados”:

Mexicanos: obreros, campesinos, estudiantes, profesionistas honestos, chicanos, progresistas de otros países; hemos empezado la lucha que necesitamos hacer para alcanzar demandas que nunca ha satisfecho el Estado mexicano: trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz...¹⁸

La exigencia de la Primera Declaración de la Selva Lacandona, que se emite el 1 de enero de 1994 al comienzo del levantamiento, es radical no sólo en sus exigencias, sino en su fundamentación constitucional:

[...] después de haber intentado todo por poner en práctica la legalidad basada en nuestra Carta Magna, recurrimos a ella, nuestra Constitución, para aplicar el Artículo 39 Constitucional que a la letra dice: “La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo el poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene, en todo tiempo, el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”. Por tanto, en apego a nuestra Constitución, emitimos la presente al ejército federal mexicano, pilar básico de la dictadura que padecemos, monopolizada por el partido en el poder y encabezada por el ejecutivo federal que hoy detenta su jefe máximo e ilegítimo, Carlos Salinas de Gortari. Conforme a esta Declaración de guerra pedimos a los otros

18. Ejército Zapatista de Liberación Nacional, *Editorial del Despertador Mexicano*, 1993.

Poderes de la Nación se aboquen a restaurar la legalidad y la estabilidad de la Nación deponiendo al dictador.¹⁹

El levantamiento refleja el cansancio de los pueblos indígenas de estar sometidos, mediante la ley (o ilegalmente), a políticas que corresponden a intereses ajenos a los suyos. La toma de las armas era sólo el primer paso de una estrategia más compleja que buscaba darle visibilidad a sus exigencias y por supuesto a la denuncia de la violencia padecida por siglos.

Y entonces nuestra pequeña historia es que nos cansamos de la explotación que nos hacían los poderosos y pues nos organizamos para defendernos y para luchar por la justicia. Al principio no somos muchos, apenas unos cuantos andamos de un lado a otro, hablando y escuchando a otras personas como nosotros. Eso hicimos muchos años y lo hicimos en secreto, o sea sin hacer bulla. O sea que juntamos nuestra fuerza en silencio. Tardamos como 10 años así, y ya luego pues nos crecimos y pues ya éramos muchos miles. Entonces nos preparamos bien con la política y las armas y de repente, cuando los ricos están echando fiesta de año nuevo, pues les caímos en sus ciudades y ahí nomás las tomamos, y les dejamos dicho a todos que aquí estamos, que nos tienen que tomar en cuenta.²⁰

Los siguientes pasos consistían en fortalecer la tarea sostenida durante muchos años de diálogo, de integración de otros no indígenas, pero también de puesta en marcha de una nueva organización comunitaria que reflejara sus anhelos de autonomía. Así nacen los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas (MAREZ) en diciembre de 1994 como forma de autogobierno y se continúa con la construcción del Movimiento Zapatista en su conjunto; acciones que van a desembocar en el nacimiento de Congreso Nacional Indígena (CNI) el 12 de octubre

19. Comandancia General del EZLN, *Primera Declaración de la Selva Lacandona*, 1 de enero de 1994.

20. Comité Clandestino Revolucionario Indígena, Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, *Sexta Declaración de la Selva Lacandona*, 2005.

de 1996, de las Juntas de Buen Gobierno (JBG) y de los Caracoles el 8 de agosto de 2003.

Es necesario reparar ahora en los acontecimientos que dieron lugar a los Acuerdos de San Andrés (ASA) y la posterior salida del gobierno mexicano de las mesas de diálogo para enfatizar algunas diferencias que hemos venido señalando entre la política de *arriba*, la que sostiene al Estado —y a los “intereses” mediados por ese Estado—, y la política de *abajo*.

Luego de doce días de enfrentamiento armado entre el EZLN y el ejército mexicano, comienza un acercamiento entre los zapatistas y el gobierno que daría fin a las hostilidades. Dictar el fin es sólo un decir, pues aunque se habían depuesto las armas, el gobierno de Zedillo mantenía el asedio a los zapatistas. Aquí un primer elemento diferenciador: el conflicto armado no se concibe como la última estrategia, sino como una más; antes es primordial escuchar a la “sociedad civil” que es espejo de un mismo padecimiento. Esto implica que el gobierno no es el único interlocutor frente al cual se decide dejar o no la lucha armada, luego tampoco se espera de él que cumpla acuerdos o que asuma como propias las demandas de los pueblos indígenas, como de hecho aún no sucede.

Gómez describe los acontecimientos previos a los ASA, afirmando que

[...] tras una virtual parálisis, en marzo de 1995, después del intento zedillista de decapitar al zapatismo, decisión rechazada por amplios sectores sociales, se emitió la Ley para el Diálogo, la Negociación y la Paz Digna en Chiapas. A partir de este marco, se acordaron las bases del diálogo y se definió un esquema de mesas temáticas para abordar las causas que dieron origen al conflicto armado.²¹

21. Magdalena Gómez, “Los Acuerdos de San Andrés Sakamch'en... p. 54.

Estos acuerdos se firman el 16 de febrero de 1996 con sólo una mesa negociada:

La primera mesa, que a la postre resultó la única, fue la relativa a Derecho y Cultura Indígena, en ella se expresó la identidad zapatista con los pueblos indígenas, lo que marca centralmente el inédito histórico de propiciar la construcción de una agenda propia al invitar como asesores y asesoras a las organizaciones de pueblos indígenas del país, lo que derivó, el 16 de febrero de 1996, en la firma de los acuerdos de San Andrés. Esta experiencia política propició la creación del Congreso Nacional Indígena. Habría que recordar que fue la comandancia indígena quien condujo, sin la presencia del entonces Subcomandante Marcos, hoy Sub Galeano, los diálogos que derivaron en los Acuerdos de San Andrés; la Comandanta Esther, quien también asistió al Congreso de la Unión en 2001, explicó que por respeto a esa instancia no llevaron a quien era su brazo militar.²²

En los ASA se puede ver que lo militar de parte de los zapatistas funcionó más bien como llamada de atención, como herramienta extrema propia de una situación de extrema exclusión. Pero es ante todo una herramienta que obedece a la autonomía exigida y por lo tanto debe minimizar su participación, o incluso dejarla, allí donde su presencia se contraponga al objeto buscado.

El EZLN que llega a negociar los ASA tiene claro que no lo hace solo, que no llega como representante sino que es mediador de *todas las voces*.²³ La mediación para los zapatistas implica una doble vía: la primera es

22. *Idem*.

23. “Y pues ya los malos gobiernos tuvieron que hacer acuerdos con el EZLN y esos acuerdos se llaman ‘Acuerdos de San Andrés’ porque ‘San Andrés’ se llama el municipio donde se firmaron esos acuerdos. Y en esos diálogos no estábamos solitos nosotros hablando con los del mal gobierno, sino que invitamos a mucha gente y organizaciones que estaban o están en la lucha por los pueblos indios de México, y todos decían su palabra y todos sacábamos acuerdo de cómo vamos a decir con los malos gobiernos. Y así fue ese diálogo, que no sólo estaban los zapatistas por un lado y los gobiernos por el otro, sino que con los zapatistas estaban los pueblos indios de México y los que los apoyan”. Comité Clandestino Revolucionario Indígena, Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, *Sexta Declaración de la Selva Lacandona*, 2005.

que lo acordado en las negociaciones de San Andrés plasme la lucha de los pueblos indígenas; la segunda es que los acuerdos retornen a las comunidades y se traduzcan en acciones conjuntas.

Antecedentes históricos y estructura del Congreso Nacional Indígena

En la Cuarta Declaración de la Selva Lacandona, los zapatistas impulsaron dos fuerzas o movimientos que fueron los dos brazos operativos que aglutinaron a los movimientos del México de abajo, a las resistencias de la política de abajo, que tienen rostro en la sociedad civil y los pueblos originarios. Por un lado, se convocó a formar un Foro Nacional Indígena que desembocó en el Congreso Nacional Indígena (CNI), y por otro lado se llamó a formar el Frente Zapatista de Liberación Nacional, que tomó mayor impulso en la Sexta Declaración de la Selva Lacandona en los *Adherentes* que la suscribieron.

Cuarta Declaración de la Selva Lacandona en la que llamamos a todos los hombres y mujeres honestos a participar en la nueva fuerza política nacional que hoy nace: el Frente Zapatista de Liberación Nacional, organización civil y pacífica, independiente y democrática, mexicana y nacional, que lucha por la democracia, la libertad y la justicia en México. El Frente Zapatista de Liberación Nacional nace hoy e invitamos para que participen en él a los obreros de la República, a los trabajadores del campo y de la ciudad, a los indígenas, a los colonos, a los maestros y estudiantes, a las mujeres mexicanas, a los jóvenes de todo el país, a los artistas e intelectuales honestos, a los religiosos consecuentes, a todos los ciudadanos mexicanos que queremos no el poder sino la democracia, la libertad y la justicia para nosotros y nuestros hijos.²⁴

24. Comité Clandestino Revolucionario Indígena, Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, 1 de enero de 1996.

Esta nueva fuerza política convocó

[...] a los sin partido, al movimiento social y ciudadano, a todos los mexicanos a construir una nueva fuerza política. Una nueva fuerza política que sea nacional. Una nueva fuerza política con base en el EZLN. Una nueva fuerza política que forme parte de un amplio movimiento opositor, el Movimiento para la Liberación Nacional, como lugar de acción política ciudadana donde confluyen otras fuerzas políticas de oposición independiente, espacio de encuentro de voluntades y coordinador de acciones unitarias. Una fuerza política cuyos integrantes no desempeñen ni aspiren a desempeñar cargos de elección popular o puestos gubernamentales en cualquiera de sus niveles. Una fuerza política que no aspire a la toma del poder. Una fuerza que no sea un partido político.²⁵

Esta fuerza política que propusieron los zapatistas quizá no se desarrolló con la fuerza que se esperaba, pero sí fue un actor importante que promovió en la sociedad civil un modo distintos de hacer y concebir la política. Quizá la inferencia es un tanto forzada, pero esta fuerza política fue la que apoyó la propuesta de un Concejo Indígena de Gobierno para México y condujo a los nuevos simpatizantes no sólo a juntar firmas, sino a juntarse, construirse y constituirse como militantes de una forma distinta de política, la política de abajo, la política que busca la organización y la verdadera transformación de México.

Del lado de los pueblos originarios, el CNI tuvo sus antecedentes inmediatos en el Foro Nacional Indígena (FNI), convocado por el Comité Clandestino Revolucionario Indígena y la Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (CCRI-CG del EZLN). El FNI se llevó a cabo del 3 al 8 de enero de 1996 en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, con el objetivo de pensar desde el corazón el mejor camino de vida para los pueblos indígenas y para México. “A través de sus re-

25. *Idem.*

presentantes y delegados, los pueblos indígenas de México han venido a tomar la palabra por su propia voz, sin pedir permiso, porque para decir la verdad no se pide permiso”.²⁶

Ante la política del denominado supremo gobierno, que había condenado a los indígenas y pobres a morir con dolor, sin esperanza y en silencio, ante esa política de muerte que condena las iniciativas de vida se alza una nueva palabra que se dirigió a los indígenas reunidos:

Nosotros, los zapatistas, no hemos inventado nada nuevo. No inventamos la palabra, no inventamos la lucha, no inventamos la dignidad indígena. Ustedes han hablado siempre de la palabra, siempre han luchado, siempre han sido dignos. Nosotros sólo le recordamos a México y al mundo que los indígenas existíamos y que no queríamos morir. Nuestra palabra fue nueva para los que habían perdido la memoria, pero para ustedes no es nueva nuestra palabra porque ya de por sí la caminaban desde los más antiguos abuelos.²⁷

En oposición al juego mercantil que promueve la política de *arriba*, donde sólo unos pocos pueden acceder a los bienes en detrimento del dominio de la gran mayoría, los indígenas reunidos en San Cristóbal dijeron:

El mundo que tratamos de construir es un mundo donde todos quepamos sin necesidad de dominar a los otros. El poderoso no nos acepta en su mundo, no nos respeta, nos persigue y nos mata. Para el poderoso sólo se puede vivir como cómplice de los crímenes del dinero y la soberbia. El gobierno que tenemos ahora nos ha querido matar, comprar y callar. Ha fallado. Nos hemos negado a ser cómplices de un gobierno que combate a

26. Ejército Zapatista de Liberación Nacional, *A los asistentes al Foro Nacional Indígena: les pedimos que tengamos respeto y tolerancia al que piensa diferente en el camino pero tiene el mismo anhelo de vida*, 3 de enero de 1996.

27. *Idem*.

sus gobernados. Ahora queremos formar una nueva patria donde tengan lugar y respeto los indígenas y los no indígenas.²⁸

El FNI reconoció el desprecio, la persecución, el olvido y la muerte de que han sido objeto, sin embargo, también reconoció que

Muchas veces el verdugo ha tenido la piel clara, pero otras veces la muerte y la traición han tenido la piel morena y nuestra misma lengua. El camino bueno también lleva la palabra de hombres y mujeres de piel clara y lengua diferente. En el mundo que queremos los zapatistas caben todos los colores de piel, todas las lenguas y todos los caminos. Porque el mundo bueno no tiene un solo rumbo ni un solo camino. Muchos rumbos, muchos caminos tiene el mundo bueno. Y en esos caminos hay respeto y dignidad.²⁹

La apuesta que hicieron los pueblos indígenas ha sido y sigue siendo una apuesta incluyente, de respeto y tolerancia.

El FNI convocado por el EZLN estuvo conformado por “más de 500 delegados provenientes de 178 organizaciones indígenas, integrantes de 32 pueblos indígenas”,³⁰ así como por “asesores” de la sociedad mexicana, tanto indígenas como no indígenas. Después del Foro Nacional Indígena, el EZLN convocó a una Comisión Promotora del Foro Nacional Indígena Permanente, donde propusieron “seguir buscándonos, encontrándonos y reconociéndonos [...] conseguir el reconocimiento de nuestros derechos como pueblos indios y establecer una nueva relación entre la nación mexicana y los habitantes originales de estas tierras”.³¹ También dejaron claro que “para los indígenas los cargos no significan suma de poder y protagonismo, sino servicio al colectivo y

28. *Idem.*

29. *Idem.*

30. Ejército Zapatista de Liberación Nacional, *CCRI-CG: Ha sido necesaria la guerra para que hoy el gobierno federal se comprometiera, en documentos, a impulsar el reconocimiento de nuestra existencia y nuestros derechos*, 18 de enero de 1996.

31. Ejército Zapatista de Liberación Nacional, *Propuesta para formar la Comisión Promotora del Foro Nacional Indígena Permanente*, 29 de febrero de 1996.

mandar obedeciendo”.³² Su lucha sigue buscando el reconocimiento de la autonomía de los pueblos indios.

En ese encuentro propusieron que por cada organización que participara en el foro hubiera un delegado que formara parte de la comisión promotora. Las tareas de los delegados fueron: la difusión de los Acuerdos de San Andrés; servir de puente a la comunicación de pensamientos que asistieron al foro; ser enlaces de sus pueblos con el foro; que haya un trabajo conjunto entre la Comisión Promotora y los asesores para Derechos y Cultura Indígena. También se invitó a la sociedad civil y organizaciones a participar con sus talentos en la comunicación, preparación y realización de los eventos, y se invitó a los participantes de los Acuerdos de San Andrés a proponer formas de llevar adelante las demandas.

Las tareas del foro coincidían con los siete principios del *mandar obedeciendo* del EZLN y del CNI, sólo que fueron puestos a modo de tarea, dándoles contenido específico. La Comisión Organizadora convocaría a “una Asamblea Indígena Mexicana o Congreso Nacional Indígena para el mes de octubre de 1996 y preparar esa Asamblea”.³³ Y fue esa asamblea lo que se convirtió en el Primer Congreso Nacional Indígena.

Una parte fundamental de los Acuerdos de San Andrés fue establecer una nueva relación entre el Estado y los pueblos indígenas, por medio de reformas constitucionales que reconocieran derechos a los pueblos indígenas, acordados en los minuciosos diálogos. Algunos aspectos generales de los Acuerdos de San Andrés fueron:

Legislar sobre la autonomía de las comunidades y pueblos indígenas para incluir el reconocimiento de las comunidades como entidades de derecho público; derecho de asociarse libremente en municipios con población ma-

32. *Idem.*

33. *Idem.*

yoritariamente indígena; así como el derecho de varios municipios para asociarse a fin de coordinar sus acciones como pueblos indígenas; legislar para que se “garantice la protección a la integridad de las tierras de los grupos indígenas”, tomando en consideración las especificidades de los pueblos indígenas y las comunidades, en el concepto de integridad territorial contenido en el convenio 169 de la OIT, así como el establecimiento de procedimientos y mecanismos para la regularización de las formas de la propiedad indígena y de fomento a la cohesión cultural; en materia de recursos naturales, reglamentar un orden de preferencia que privilegie a las comunidades indígenas en el otorgamiento de concesiones para obtener los beneficios de la explotación y aprovechamiento de los recursos naturales; legislar sobre los acuerdos de los indígenas, hombres y mujeres, a tener presente en las instancias legislativas, particularmente en el Congreso de la Unión y en los Congresos locales; incorporando nuevos criterios para la delimitación de los distritos electorales que correspondan a las comunidades y pueblos indígenas y permitan la celebración de elecciones conforme a la legislación de la materia; legislar sobre los derechos de los pueblos indígenas a elegir a sus autoridades y ejercer la autoridad de acuerdo con sus propias normas en el interior de sus ámbitos de autonomía, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad; en el contenido de la legislación, tomar en consideración la particularidad de la nación mexicana que refleje el diálogo intercultural, con normas comunes para todos los mexicanos y respeto a los sistemas normativos internos de los pueblos indígenas.³⁴

34. Raúl Ávila Ortiz, *El derecho cultural en México: una propuesta académica para el proyecto político de la Modernidad*, Miguel Ángel Porrúa/Coordinación de Humanidades, UNAM, México, 2000, p. 297.

Estructura del CNI: organización, evolución y conformación

Para delinear la estructura del CNI, daremos la palabra a Rocío Moreno, concejala Coca de Mezcala, Jalisco, con quien se platicó ampliamente y quien conoce muy bien el modo de proceder del Congreso Nacional Indígena, por su participación activa en él. Para Rocío,

El CNI nace en 1997, lo funda la comandanta Ramona y ésta es como una iniciativa de reunirnos los pueblos que estamos fuera de los territorios zapatistas de Chiapas. Entonces ahí es donde comienza a surgir este Congreso y lo primero era eso, como iba a ser una estructura y una organización, entonces se dijo que no hubiera ninguna estructura, sólo organización, pero cómo podría funcionar eso. Hay una frasecita en el CNI que dicen, *cuando estamos reunidos somos asamblea*. Por eso el caminar del CNI ha sido a través de asambleas y de Congresos.³⁵

Carlos González, miembro y participante activo del CNI, expuso una visión y balance de éste en el Semillero convocado por los zapatistas del 15 al 25 de abril de 2018 en las instalaciones del Cideci-UniTierra, de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, después del proceso de recolección de firmas y del recorrido del CIG y de su vocera a buena parte del territorio nacional. “Desde mi perspectiva el CNI ha tenido tres etapas distintas cada una de ellas, que lo han llevado a madurar como movimiento de los pueblos originarios. Una primera etapa fue desde su fundación el 12 de octubre de 1996 al año 2001”.³⁶

En la Primera Declaración del CNI, los representantes de los pueblos indígenas hicieron recuerdo de los años de explotación, del tiempo que llevan sin que se les reconozca el derecho a su libre determinación

35. Rocío Moreno, Entrevista a Rocío Moreno, concejala Coca de Mezcala, Jalisco, realizada por Elías Iván García el 14 de abril de 2018. Documento inédito.

36. Carlos González, *Transcripción de las palabras de Carlos González durante su intervención del 21 de abril del 2018 en la tarde en el Conversatorio “Miradas, escuchas, palabras: ¿prohibido pensar?”* convocado por el EZLN en el Cideci-Unitierra en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

para conducirse como pueblos según sus modos de gobierno. Además denunciaron la militarización de las regiones indígenas como un modo de represión a sus justos movimientos y demandas. Lo que anunciaron fue la propuesta de hacer una *Patria Nueva*, “Esa patria que nunca ha podido serlo verdaderamente porque quiso existir sin nosotros”.³⁷ Desde ese tiempo quisieron hermanarse con todos aquellos que al reconocerlos reconocen su propia raíz, y también desde entonces la autonomía fue una de las luchas fundamentales y, al defenderla, defenderían la autonomía de todos.

Las demandas de los pueblos originarios se concentraron en el derecho inalienable a su libre determinación y en el reclamo del reconocimiento constitucional de sus territorios y tierras ancestrales, de sus sistemas normativos indígenas, de su capacidad para gobernarse, de sus derechos sociales, políticos y culturales, de los Acuerdos de San Andrés Sakamch'en, de la desmilitarización de las zonas indígenas, del cese al hostigamiento y la liberación de los presos políticos y de los indígenas. Propusieron participar en la construcción de un nuevo pacto social que reconociera su pluralidad y la riqueza de sus diferencias, una nueva Constitución incluyente y plural, unas reformas a la Constitución y a las leyes que favorecieran los espacios políticos de transición al nuevo Congreso Constituyente, una paz con justicia y dignidad, con democracia y libertad; la reforma al artículo 27 que garantizara el respeto a sus tierras y territorios y que, a su vez, favoreciera el pluralismo jurídico. Para eso hicieron un llamado principalmente al diálogo a todos los indígenas y pueblos del país, para mantener la unidad y poder desarrollar un programa de lucha, de unidad, de resistencia, de reconstrucción y de transformación, y concluyeron con su famosa frase de reivindicación “Nunca más un México sin nosotros”.

37. CNI, *Declaración del I Congreso Nacional Indígena 1996. Nunca más un México sin nosotros*, 11 de octubre de 1996.

Afirmó Carlos González:

Desde su fundación el CNI se trazó como un objetivo importante, fundamental en ese momento, que los acuerdos de San Andrés, que habían suscrito el ejecutivo federal, los representantes de las cámaras legislativas y el EZLN el 16 de febrero de 1996 se incorporaran a la Constitución y se produjera una reforma significativa del Estado mexicano. Ésa fue una tarea fundamental con la que surge el Congreso Nacional Indígena y que va a llevar adelante con mucho esfuerzo, junto con el EZLN, organizaciones y hermanos y hermanas intelectuales, que los veo por acá y que estuvieron empujando fuerte esa batalla para que los Acuerdos de San Andrés fueran reconocidos, es decir, del año 1996 al año 2001, la lucha del CNI fue fundamentalmente por el reconocimiento a nivel constitucional de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas.³⁸

En los resolutivos de la Primera Asamblea del Congreso Nacional Indígena se define al CNI como un espacio de encuentro de los pueblos indígenas, donde promoverán la unidad, la palabra, la lucha, como forma de servicio. Esta asamblea tuvo el objetivo de dar continuidad a los acuerdos del primer CNI. Fue una asamblea investida de carácter deliberativo para operativizar los acuerdos ya tomados. Uno de los planteamientos fundamentales fue la delimitación de la política que seguirán como pueblos indígenas, con los siete principios del *mandar obedeciendo* que ya habían sido propuestos en las tareas de la Comisión Organizativa del FNI:

1. Servir y no servirse.
2. Construir y no destruir.
3. Obedecer y no mandar.
4. Proponer y no imponer.
5. Convencer y no vencer.

38. Carlos González, *Transcripción...*, 21 de abril de 2018.

6. Bajar y no subir.

7. Enlazar y no aislar.³⁹

Los resolutivos a los que llegaron buscaron por la vía jurídica el cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés, para lo cual elaboraron análisis y alternativas de solución. Los diez grupos que integraron la comisión atendieron los siguientes puntos:

- a) Sobre la Comisión de Seguimiento y Verificación de los Acuerdos de San Andrés.
- b) Sobre legislación indígena.
- c) Sobre tierra y territorio.
- d) Sobre justicia y derechos humanos.
- e) Sobre autodesarrollo económico y bienestar social.
- f) Sobre cultura y educación.
- g) Sobre comunicación.
- h) Sobre mujeres.
- i) Sobre los jóvenes.
- j) Sobre indígenas migrantes.

Asimismo, la política de *abajo* de los pueblos indígenas dejó en claro que “los miembros integrantes de los Grupos de Trabajo son ante todo servidores que asumirán como principio el espíritu de nuestros pueblos de laborar de cara a los demás; la palabra que se exprese será la derivada del consenso, evitando negociaciones que afecten a la integridad e imagen del Movimiento Indígena Nacional”.⁴⁰

La concejala Rocío explica el modo de proceder de los pueblos indígenas que integran el CNI:

39. CNI, *Resolutivos de la Primera Asamblea del Congreso Nacional Indígena, Malacachtepec, Momoxco, Milpa Alta*, 20 de noviembre de 1996.

40. *Idem*.

[...] los Congresos son nacionales; las asambleas pueden ser incluso regionales, aunque en un inicio no estaba muy claro eso, más bien eran como asambleas que se convocaban en general y ya después se fueron marcando con el paso de años por regiones. Entonces hubo un tiempo que ya eran región Centro Pacífico, que era el centro del país, el Occidente, incluso se juntaba gente de Michoacán y de Guerrero, esa región ha sido la más activa y la que le ha dado el seguimiento más activamente, y sin duda es por Marichuy. Ella es fundadora del CNI, don Juan Chávez también (ya falleció hace tres años), él era de Nurío, Michoacán. Ellos dos eran las autoridades morales del CNI. Entonces, a lo que se llegó después de varias asambleas era que reunidos éramos asamblea y dispersos éramos una red. Por eso es un poco difícil entender la dinámica del Congreso Nacional Indígena. Es un espacio de reflexión, no es una estructura, no es una organización política y no se ha hecho eso porque no funciona ese tipo de estructura para los pueblos.⁴¹

El modo de organización del CNI comienza desde las comunidades que lo integran, modo de proceder fundamental que distingue a los pueblos indígenas organizados y en resistencia, de los que ya perdieron sus formas de organización y pasaron a depender de la política paternalista de *arriba*. La concejala Rocío Moreno declara:

Se hace una asamblea si la comunidad la solicita, cada que hay asambleas es porque un pueblo necesita que haya una asamblea en su comunidad. Entonces, cuando una comunidad convoca planea puntos a discutir, a analizar, puntos que seguramente son los que están ellos sufriendo. Entonces, si quedamos que no somos una organización política ni una estructura y que somos un espacio para la reflexión y el análisis, entonces las asambleas tenían que tener ese sentido, o sea, los convocantes tenían que decir *ahora es urgente reunirnos para estos puntos porque necesitamos saber qué es lo*

41. Rocío Moreno, Entrevista...

*que piensan los pueblos, cómo le han hecho y armar la reflexión colectiva. Entonces, en verdad es un espacio de reflexión y articulación.*⁴²

El tercer CNI realizado en la comunidad de Nurío, Michoacán, se dio en medio de la Marcha del Color de la Tierra que encabezaron los zapatistas. Esta marcha comenzó el 24 de febrero de 2001 en San Cristóbal de las Casas y recorrió gran parte de la geografía del México profundo. En sus palabras, el EZLN relató su recorrido:

[...] en 37 días caminamos 6,000 kilómetros. En ese camino pasamos por 13 estados de la república mexicana y ya luego entramos a la tierra que se crece para arriba, la Ciudad de México. Así pasamos por Chiapas, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Tlaxcala, Hidalgo, Querétaro, Guanajuato, Michoacán, Estado de México, Morelos, Guerrero y el Distrito Federal. En el camino hicimos 77 actos públicos donde llevamos siete veces siete tu palabra para que fuera escuchada. El hermano, la hermana que lleva morena la sangre como nosotros por 4 veces 7 nos dio su palabra que en la nuestra caminaba: 7 bastones de mando llevábamos el día 25 de febrero, con 28 bastones de mando entramos a la Ciudad de México. En la casa del Purépecha nos encontramos con otros hermanos y hermanas. Hasta 44 pueblos indios nos encontramos ahí y seguimos ya juntos nuestro camino.⁴³

En la declaración del III Congreso Nacional Indígena, los indígenas reunidos recordaron, por un lado, la opresión vivida por 509 años, la posibilidad negada de conducir sus destinos, y por otro, reafirmaron su resistencia, observaron el rechazo y el apoyo de la sociedad civil, denunciaron la militarización y la privatización de los recursos naturales en zonas indígenas. En este tercer Congreso expresaron lo más

42. *Idem.*

43. Ejército Zapatista de Liberación Nacional, Oventic, *Informe del Subcomandante Marcos a las Bases de Apoyo del EZLN: 37 días caminamos. 6,000 kilómetros. En el camino hicimos 77 actos públicos donde llevamos 7 veces 7 tu palabra para que fuera escuchada*, 1 de abril de 2001.

profundo de su identidad, signo de autenticidad de un verdadero movimiento de abajo, del pueblo, pues dijeron los indígenas:

Cuando Pueblos decimos que somos, es porque llevamos en nuestra sangre, en nuestra carne y en nuestra piel toda la historia, toda la esperanza, toda la sabiduría, la cultura, la lengua y la identidad, toda la raíz, la sabia, la rama, la flor y la semilla que nuestros padres y madres nos encomendaron y en nuestras mentes y corazones quisieron sembrar para que nunca jamás se olvidara o se perdiera.⁴⁴

Los indígenas son “una viva armonía de colores y de voces, un constante latido de deseos y pensamientos que se nacen, se crecen y se fecundan amorosamente en un sólo corazón y voluntad, tejido de esperanza. A esta existencia y forma de pensar armónica y colectiva la llamamos *comunalidad*”.⁴⁵

En este Congreso defendían su autonomía y la de todos los demás, exigían el reconocimiento de los Acuerdos de San Andrés en materia de Derechos y Cultura Indígena; el reconocimiento de su existencia plena como pueblos indígenas, lo que les daba derecho a una condición política; el reconocimiento constitucional de su “inalienable derecho a la libre determinación expresado en la autonomía en el marco del Estado mexicano y ejercer así nuestra capacidad para decidir nuestro destino en todos los ámbitos de la vida cotidiana, tales como la economía, la política, la procuración y administración de justicia, los asuntos territoriales, la cultura y educación y todos los aspectos sociales, con una identidad y conciencia propia”.⁴⁶

Demandaron el reconocimiento constitucional de sus territorios y tierras ancestrales sagradas. Reclamaron la moratoria a todos los pro-

44. CNI, *Declaración del III Congreso Nacional Indígena, Nurío, Michoacán*, 4 de marzo de 2001.

45. *Idem*.

46. *Idem*.

yectos de prospección de recursos sobre biodiversidad, minería, agua, etc. Exigieron el reconocimiento de sus sistemas normativos jurídicamente pluralistas, así como la desmilitarización de sus regiones, la liberación de los presos indígenas, el reconocimiento constitucional de sus derechos colectivos, que implicaba la reforma constitucional y la reforma de leyes e instituciones. Y a todas y a todos les pidieron que se manifestaran por el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.

La segunda etapa del CNI, según la perspectiva de Carlos González, va de 2001 a 2013, tiempo en el que se recrudeció la violencia contra los pueblos originarios y se llegó a una fuerte crisis entre los pueblos que integraban el CNI:

El 28 de abril del año 2001 la cámara de diputados aprobó un dictamen de reforma constitucional totalmente regresivo y que nada tenía que ver con la propuesta original contenida en los Acuerdos de San Andrés, no hubo un reconocimiento de derechos territoriales, ni un reconocimiento de las comunidades indígenas como entidades de derecho público, que era la herramienta jurídica que habíamos planteado para que se pudiera dar el ejercicio de la autonomía de los pueblos originarios en este país. El 28 de abril la cámara de diputados aprueba un dictamen que no sólo no recoge estos elementos sustantivos de los Acuerdos de San Andrés, sino que presenta un planteamiento totalmente deformado, totalmente desprovisto de su contenido original y en la idea de desarticular aún más los derechos territoriales de los pueblos indígenas frente a los grandes proyectos del capital nacional e internacional, que se venían dando y que se vienen dando con toda crudeza. Es decir, fue una reforma para acelerar el despojo y la desaparición de las culturas originarias. Esta reforma no se nos olvida, fue aprobada por todos los partidos políticos reconocidos en este país, fue avalada por prácticamente toda la clase política de este país, la clase política oficial, derechas e izquierdas, por aquello de la pregunta de que si vamos apoyar a algún candidato o candidata. Habría que revisar la historia

que hemos llevado. Posteriormente este dictamen que aprobó la cámara de diputados, fue aprobado por el senado de la república, posteriormente interpusimos un número bastante grande de controversias constitucionales, por parte de diversos municipios de mayoría indígena, el primero fue Molcayac, un municipio enclavado en la Mixteca poblana y una multitud enorme de amparos en contra de la reforma constitucional. ¿Qué fue lo que determinó la Corte?, que el constituyente permanente de la cámara de diputados, senadores, las cámaras de los estados que también lo ratificaron en su mayoría, son soberanos para producir el proceso de reforma constitucional y que no es atacable y legalizaron la reforma. Posteriormente el presidente de la república [la] refrendó y publicó en el diario oficial. Entonces decimos nosotros, fue una determinación de todos los poderes de Estado mexicano no reconocer derechos a los pueblos indígenas y acelerar la vía para su destrucción, para el despojo de sus tierras. A partir de ese momento el CNI empezó a plantear que la lucha tal vez iba por otro lado. Y con la inspiración fuerte del EZLN, de sus comunidades base de apoyo se propuso a partir de la octava asamblea que se realizó en noviembre del año 2001, impulsar el ejercicio de la autonomía por la vía de los hechos, ya no pedir reconocimientos al Estado mexicano.⁴⁷

Hubo un impulso en el año 2003, tiempo en el que se formaron los caracoles zapatistas y las juntas de buen gobierno, explicadas en la sección del EZLN.

En el año 2006 se realizó el cuarto CNI en la comunidad indígena de San Pedro Atlapulco, Estado de México. Este cuarto Congreso fue complicado porque se dio

[...] en un momento bastante delicado, de mucha gravedad, como dos o tres días antes se había dado la represión en San Salvador Atenco, había compañeros muertos, compañeros y compañeras encarcelados, en una si-

47. Carlos González, *Transcripción...*, 21 de abril de 2018.

tuación difícil se dio este cuarto Congreso, aun así llegó una representación bastante grande de todo el país, llegaron más de 900 delegados y delegadas, y ahí se aprobó, no sin disgusto de algunas compañeras y compañeros y de algunas organizaciones indígenas, que a partir de ese momento se separaron, se acordó suscribir la Sexta Declaración de la Selva Lacandona, con lo que el Congreso Nacional Indígena asumió como parte de su lucha, la lucha contra el capitalismo, es decir, se declaró abiertamente anticapitalista y de izquierda. Esto nos generó una situación de aislamiento fuerte en muchos sectores que se decían de izquierda, que se decían progresistas y que a partir de ese momento se olvidaron totalmente del CNI y de buena parte de las luchas indígenas de este país.⁴⁸

En ese Cuarto Congreso los delegados y las delegadas denunciaron la traición de los tres poderes de la Unión, así como la guerra que fragmentó y desarticuló a pueblos y comunidades mediante la represión y cooptación. Reprobamos el modo de proceder de la política de *arriba* que buscó reprimir, asesinar y encarcelar a las comunidades para quedarse con los recursos de sus territorios y así obligar a los indígenas a vivir una vida de obreros asalariados en la ciudad, sin tierra y sin comunidad. Cuestionaron el modelo de desarrollo, el sistema racista y dominador, y rechazaron la política de exterminio hacia quienes buscan defender la vida.

Declararon el ejercicio de autonomía, ratificaron la Sexta Declaración de la Selva Lacandona y reivindicaron la Otra Campaña como espacio de articulación; exigieron la libertad para los presos de San Salvador Atenco y la retirada de policías de esa región. Repudiaron el asesinato de varias activistas y las violaciones de las compañeras en San Salvador. Llamaron al fortalecimiento de las regiones del CNI y a reforzar sus mecanismos de comunicación. Rechazaron las leyes que permitían a las transnacionales el apoderamiento de la riqueza

48. *Idem.*

material y espiritual de los pueblos mexicanos. También rechazaron los programas de gobierno y buscaron mecanismos de solidaridad entre comunidades, organizaciones y pueblos indígenas. Impugnaron al Estado mexicano y llamaron a formar un frente amplio anticapitalista que los llevara a una nueva Constitución y a otra forma de gobierno que permitiera el reconocimiento de sus derechos y de una sociedad justa, libre y democrática.⁴⁹

El ejercicio de la autonomía, dijeron los delegados, era fundamental entre los pueblos indígenas, pues de esa manera se podrían fortalecer sus asambleas, autoridades agrarias y tradicionales, así como ejercer una educación autónoma y defender su agua, sus bosques, su maíz, al tiempo que certificaban sus tierras. Por eso lucharon contra la minería, contra los acaparadores de la tierra y del alimento, contra la privatización del agua y contra las leyes que querían *legitimar la contrarreforma del 2001*. Durante la Marcha del Color de la Tierra, el EZLN hizo los preparativos para participar en el Congreso de la Unión, donde promoverían el reconocimiento constitucional de los derechos y la cultura indígenas, pero no los dejaron participar y la iniciativa fue traicionada, porque días después fue aprobada la reforma que desvirtuó los puntos fundamentales de los Acuerdos de San Andrés.

El EZLN emitió un comunicado en el que expresó su rechazo a la iniciativa de ley que desvirtuaba los acuerdos y dio por terminados los diálogos con el gobierno. En el punto segundo de su comunicado, el EZLN dijo que

Dicha reforma traiciona los Acuerdos de San Andrés en lo general y, en lo particular, la llamada *iniciativa de ley de la COCOPA* en los puntos sustanciales: autonomía y libre determinación, los pueblos indios como sujetos de

49. CNI, *Declaración del IV Congreso Nacional Indígena, N'donhuani, San Pedro Atlapulco, México, 5-6 de mayo del 2006*.

derecho público, tierras y territorios, uso y disfrute de los recursos naturales, elección de autoridades municipales y derecho de asociación regional, entre otros.⁵⁰

De 2001 hasta 2011, el CNI se fue debilitando debido a varios factores: por la represión del Estado y por la cooptación de integrantes clave en la estructura del CNI. Carlos González dijo que lograron sostener de manera permanente la estructura del CNI en la región Centro Occidente del país o Centro Pacífico, gracias a las reuniones periódicas que tuvieron en diversas comunidades de la región. Rocío Moreno explicó que

[...] ya desde el 2005 hasta como el 2011, más o menos, se estuvieron teniendo asambleas, y hubo un periodo como en el 2010, cuando fue lo de Ostula y de repente nos llenamos de muertos en el CNI, encarcelados, aquí [en Mezcala] también tuvimos presos, desaparecidos, no supimos en qué momento empezó la persecución, porque muchos le entramos a los acuerdos, a la autonomía por la vía de los hechos y el resultado [por parte del] Estado fue reprimir a las comunidades.⁵¹

Durante todo ese periodo, narra Carlos González, “las reuniones que teníamos y aun la Cátedra tata Juan Chávez eran un rosario de denuncias, una lista interminable de presos políticos, de desaparecidos, compañeros asesinados, tierras despojadas, proyectos energéticos, mineros, aeroportuarios, de infraestructura carretera, turísticos, por todo el país, despedazando nuestras comunidades”.⁵² Los hechos graves de parte del *mal gobierno* y del crimen organizado debilitaron al CNI y la organización del Congreso comenzó a declinar.

50. Ejército Zapatista de Liberación Nacional, *La “maldita trinidad” (que, como su nombre lo indica, está formada por cuatro: Diego, Jackson, Chucho y Bartlett) volvió a hacer de las suyas en el Senado*, 29 de abril de 2001.

51. Rocío Moreno, Entrevista...

52. Carlos González, *Transcripción...*, 21 de abril de 2018.

Fue hasta el año 2013 cuando, platicando con nuestros hermanos y hermanas de la comandancia general del EZLN, decidimos tratar de relanzar, ellos ya habían [intentado] en diciembre del año 2012, relanzar al Congreso Nacional Indígena, que ya no se reunía desde hacía casi dos años en esa situación de represión que se estaba viviendo [...] Posteriormente se realiza una compartición que dura una semana, en el Caracol de la Realidad y lo que se iba preparando y lo que iban preparando los compañeros era la organización para pasar a esta etapa, que sería la tercera, con la propuesta de formar un Concejo Indígena de Gobierno y proponerlo como candidato a la presidencia de la república, a través de una compañera vocera, que fue María de Jesús [Patricio], se inicia [así] una nueva etapa en la historia del CNI y del movimiento indígena, que lo va a colocar en una posición totalmente novedosa, totalmente distinta.⁵³

En reuniones previas al V Congreso Nacional Indígena se conmemoraron “20 años de trabajo ininterrumpido, impulsando la reconstitución integral de nuestros pueblos y la construcción de una sociedad en la que quepan todas las culturas, todos los colores, todos los pueblos que somos México”.⁵⁴ Además, se externó el deseo de que el CNI fuera “espacio de unidad, reflexión y organización de los pueblos indígenas de México”.⁵⁵ Como es costumbre de las comunidades indígenas, cuando se lanzó la convocatoria al quinto CNI, se hizo un recuento de su caminar:

A lo largo de todos estos años y con más fuerza a partir de la Sexta Declaración de la Selva Lacandona emitida por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, hemos forjado una palabra y un actuar que ha contribuido a las luchas de resistencia y rebeldía a lo largo de toda la geografía nacional y no sólo mantenemos nuestra decisión de seguir existiendo, sino que la honramos con la fuerza de nuestro puño en alto, la honramos tejiendo

53. *Idem.*

54. CNI, *Convocatoria al V Congreso Nacional Indígena*, 31 de agosto de 2016.

55. *Idem.*

acuerdos profundos y colectivos que se reflejan en el cuidado de la tierra, de nuestras lenguas, de las tradiciones, de nuestros gobiernos colectivos de múltiples nombres y formas; todos ellos que guardan en su interior la flama de la autonomía que no deja de iluminar el corazón colectivo de los pueblos, barrios, naciones y tribus que somos; acuerdos profundos que se trabajan día a día, dando lugar a que de cada uno de ellos emerjan territorios complejos que juntos constituyen nuestra autonomía y libre determinación.⁵⁶

El contraste que se plasma en este CNI alumbra la magnitud de la apuesta de los indígenas en su lucha por la vida. Mientras ellos, los indígenas, tejen la vida,

el capitalismo dibuja y configura “sus” propios territorios de muerte, encimados a los nuestros, en todos los rincones de nuestro dolido país México. Sobre nuestras tierras hay supuestos territorios mineros, de los cárteles de la delincuencia organizada, agroindustriales, territorios de partidos políticos, urbanizables, de conservación donde no caben los pueblos originarios y cualesquier nombre con que lo impongan este sistema y los malos gobiernos que lo obedecen.⁵⁷ X

Fuentes documentales

Alemán Alemán, Ricardo, *Conferencia de prensa de Marcos, Para que se dé una democracia, la mesa tiene que ser más grande: del país entero*, 22 de febrero de 1994. <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/1994/02/23/conferencia-de-prensa-para-que-se-de-una-democracia-la-mesa-tiene-que-ser-mas-grande-del-pais-entero/>

Ávila Ortiz, Raúl, *El derecho cultural en México: una propuesta académica para el proyecto político de la Modernidad*, Miguel Ángel Porrúa/ Coordinación de Humanidades, UNAM, México, 2000.

56. *Idem.*

57. *Idem.*

- Bourdieu, Pierre, *Sobre el campo político*, Presses Universitaires de Lyon, 2000, Traducción de Cristina Chávez Morales, http://200.6.99.248/~bru487cl/files/BOURDIEU_campo-politico.pdf
- Comandancia General del EZLN, *Primera Declaración de la Selva Lacandona*, 1° de enero de 1994. <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/1994/01/01/primera-declaracion-de-la-selva-lacandona/>
- Comité Clandestino Revolucionario Indígena, Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, 1 de enero de 1996.
- Comité Clandestino Revolucionario Indígena, Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, *Sexta Declaración de la Selva Lacandona*, 2005.
- Comité Clandestino Revolucionario Indígena, Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, *El EZLN anuncia sus siguientes pasos: Comunicado del 30 de diciembre del 2012*.
- Congreso Nacional Indígena, *Declaración del I Congreso Nacional Indígena 1996. Nunca más un México sin nosotros*, 11 de octubre de 1996. <https://www.congresonacionalindigena.org/2017/01/22/declaracion-del-i-congreso-nacional-indigena-ciudad-de-mexico-mexico-12-de-octubre-de-1996/>
- Congreso Nacional Indígena, *Resolutivos de la Primera Asamblea del Congreso Nacional Indígena, Malacachtepec, Momoxco, Milpa Alta*, 20 de noviembre de 1996. <https://www.congresonacionalindigena.org/2017/01/23/resolutivos-de-la-primera-asamblea-del-congreso-nacional-indigena-malacachtepec-momoxco-milpa-alta-20-de-noviembre-de-1996/>
- Congreso Nacional Indígena, *Declaración del III Congreso Nacional Indígena, Nurío, Michoacán*, 4 de marzo de 2001. <https://www.congresonacionalindigena.org/2017/01/23/declaracion-del-iii-congreso-nacional-indigena-nurio-michoacan-4-de-marzo-de-2001/>
- Congreso Nacional Indígena, *Declaración del IV Congreso Nacional Indígena, N'donhuani, San Pedro Atlapulco, México*, 5-6 de mayo del 2006, 6 de mayo de 2006. <http://www.congresonacionalindige->

- na.org/2017/01/23/declaracion-del-iv-congreso-nacional-indigena-ndonhuani-san-pedro-atlapulco-mexico-5-6-de-mayo-del-2006/
 Congreso Nacional Indígena, *Convocatoria al V congreso Nacional indígena*, 31 de agosto de 2016. <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2016/08/31/convocatoria-al-quinto-congreso-nacional-indigena/>
- Congreso Nacional Indígena, *Que retiemble en sus centros la tierra*, 14 de octubre de 2016. <https://www.congresonacionalindigena.org/2017/03/27/que-retiemble-en-sus-centros-la-tierra/>
- Ejército Zapatista de Liberación Nacional, *Editorial del Despertador Mexicano*, 1993. <https://www.bibliotecas.tv/chiapas/ene94/dic93b.html>
- *A los asistentes al Foro Nacional Indígena: les pedimos que tengamos respeto y tolerancia al que piensa diferente en el camino pero tiene el mismo anhelo de vida*, 3 de enero de 1996. <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/1996/01/03/a-los-asistentes-al-foro-nacional-indigena-les-pedimos-que-tengamos-respeto-y-tolerancia-al-que-pien-sa-diferente-en-el-camino-pero-tiene-el-mismo-anhelo-de-vida/>
- *CCRI-CG: Ha sido necesaria la guerra para que hoy el gobierno federal se comprometiera, en documentos, a impulsar el reconocimiento de nuestra existencia y nuestros derechos*, 18 de enero de 1996. <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/1996/01/18/ccri-cg-ha-sido-necesaria-la-guerra-para-que-hoy-el-gobierno-federal-se-comprometiera-en-documentos-a-impulsar-el-reconocimiento-de-nuestra-existencia-y-nuestros-derechos/>
- *Propuesta para formar la Comisión Promotora del Foro Nacional Indígena Permanente*, 29 de febrero de 1996. <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/1996/02/29/propuesta-para-formar-la-comision-promotora-del-foro-nacional-indigena-permanente/>
- *Oventic, Informe del Subcomandante Marcos a las Bases de Apoyo del EZLN: 37 días caminamos. 6000 kilómetros. En el camino hicimos 77 actos públicos donde llevamos 7 veces 7 tu palabra para que fuera escuchada*, 1 de abril de 2001. <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2001/04/01/oventic-informe-del-subcomandante-marcos-a-las-bases-de-apoyo-del-ezln-37-dias-caminamos-6000-kilometros-en-el-camino-hicimos-77-actos-publicos-7-veces-7-tu-palabra-para-que-fuera-escuchada/>

- org.mx/2001/04/01/oventic-informe-del-subcomandante-marcos-a-las-bases-de-apoyo-del-ezln-37-dias-caminamos-6000-kilometros-en-el-camino-hicimos-77-actos-publicos-donde-llevamos-7-veces-7-tu-palabra-para-que-fuera-e/
- *La “maldita trinidad” (que, como su nombre lo indica, está formada por cuatro: Diego, Jackson, Chucho y Bartlett) volvió a hacer de las suyas en el Senado*, 29 de abril de 2001. <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2001/04/29/la-maldita-trinidad-que-como-su-nombre-lo-indica-esta-formada-por-cuatro-diego-jackson-chucho-y-bartlett-volvio-a-hacer-de-las-suyas-en-el-senado/>
- *Una historia para tratar de entender*, 17 de noviembre de 2016. <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2016/11/17/una-historia-para-tratar-de-entender/>
- Gómez, Magdalena, “Los Acuerdos de San Andrés Sakamch’en: entre la razón de Estado y la razón de Pueblo” en *El Cotidiano*, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, Ciudad de México, No. 196, marzo-abril de 2016, pp. 53-64. <http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/19605.pdf>
- González, Carlos, *Transcripción de las palabras de Carlos González durante su intervención del 21 de abril del 2018 en la tarde en el Conversatorio “Miradas, escuchas, palabras: ¿prohibido pensar?” convocado por el EZLN en el Cideci-Unitierra en San Cristóbal de las Casas, Chiapas*. <https://www.centrodemedioslibres.org/2018/05/01/21-abr-carlos-gonzalez-impacto-de-la-propuesta-del-cig-en-el-movimiento-nacional-indigena-y-el-cni/>
- Instituto Nacional Indigenista y Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, *1948-2012*, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. México, 2012. <http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/ini-cdi-1948-2012.pdf>
- Martínez Espinoza, Manuel Ignacio, “Las juntas de buen gobierno y los caracoles del movimiento zapatista: fundamentos analíticos para entender el fenómeno” en *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago

de Compostela, vol. 5, No. 1, 2006, pp. 215-233. <http://www.redalyc.org/pdf/380/38050115.pdf>

Moreno, Rocío. Entrevista a Rocío Moreno, concejala Coca de Mezcala, Jalisco, realizada por Elías Iván García el 14 de abril de 2018. Documento inédito.

Organización Internacional del Trabajo, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, *Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales*, Lima, 2014.

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf

Roitman Rosenmann, Marcos, “Marichuy, la izquierda y las elecciones presidenciales” en *La Jornada Opinión*, México, sábado 13 de enero de 2018.

<https://www.jornada.com.mx/2018/01/13/opinion/014a2pol>